

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 01-25-2017

SESION: 29 de Mayo 2017.-

MATERIA: ACUERDO DESVINCULACION MUTUAL. (ADMINISTRADORA MUNICIPAL).

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Mayo 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

SE APRUEBA LA DESVINCULACION/DESAFILIACION DE MUTUAL DE SEGURIDAD CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE SE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	Si			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	Si			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID				SE INHABILITA
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	Si			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	Si			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE			SE ABSTIENE	
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	Si			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAN.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- ARCHIVO.-

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 02-25-2017

SESION: 29 de Mayo 2017.-

MATERIA: ACUERDO ADHESION A NUEVA MUTUAL (ADMINISTRADORA MUNICIPAL).

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Mayo 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

SE APRUEBA LA ADHESION/INCORPORACIÓN A NUEVA MUTUAL DE SEGURIDAD IST.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE SE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	Si			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	Si			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID				SE INHABILITA
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	Si			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	Si			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE			SE ABSTIENE	
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	Si			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAN.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- ARCHIVO.-

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 03-25-2017

SESION: 29 de Mayo 2017.-

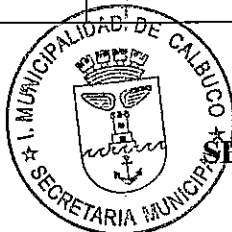
MATERIA: ACUERDO APOORTE PROYECTO "PREVENCION DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE CALBUCO (ADMINISTRADORA MUNICIPAL).

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Mayo 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

SE APRUEBA APOORTE MUNICIPAL \$5.700.000 A PROYECTO "PREVENCION DE CONDUCTAS DELICTIVAS EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LA COMUNA DE CALBUCO".

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	Si			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	Si			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	Si			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	Si			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	Si			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	Si			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	Si			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAN.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- ARCHIVO.-

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 04-25-2017

SESION: 29 de Mayo 2017.-

MATERIA: ACUERDO ADJUDICACION LICITACION SEGUROS MUNICIPALIDAD, EDUCACION Y SALUD, VEHICULOS Y EDIFICIOS (DAF).

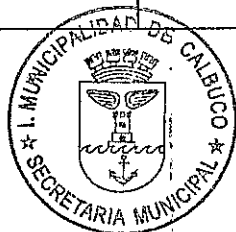
El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Mayo 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

SE APRUEBA ADJUDICACION LICITACION SEGUROS MUNICIPALIDAD, EDUCACION Y SALUD, VEHICULOS Y EDIFICIOS, SEGÚN INFORME DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, COMO SE INDICA:

- **VEHICULOS, EMPRESA SURAMERICANA S.A. \$20.692.343.**
- **EDIFICIOS, EMPRESA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA S.A. \$17.959.464.**

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	Si			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	Si			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	Si			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	Si			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	Si			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	Si			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	Si			



IRENE VAÑEZ ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAN.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- ARCHIVO.-

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 05-25-2017

SESION: 29 de Mayo 2017.-

MATERIA: ACUERDO ADJUDICACION LICITACION ALCANTARILLADO VARIOS SECTORES DE CALBUCO (DOM).

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Mayo 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

SE APRUEBA ADJUDICACION LICITACION ALCANTARILLADO VARIOS SECTORES DE CALBUCO, COMO SE INDICA:

- **SERVICIO DE INGENIERIA Y GESTION DE PROYECTOS V12 LTDA.**

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	Si			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	Si			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	Si			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	Si			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	Si			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	Si			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	Si			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAN.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- DOM.
- 8.- ARCHIVO.-

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 06-25-2017
SESION: 29 de Mayo 2017.-

MATERIA: ACUERDO ADJUDICACION LICITACION CONCESIONES MARITIMAS VARIOS SECTORES (DOM).

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Mayo 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

SE APRUEBA ADJUDICACION LICITACION CONCESIONES MARITIMAS VARIOS SECTORES, COMO SE INDICA:

- **RENE ANTONIO PARRA FUENTES.**

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	Si			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	Si			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	Si			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	Si			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	Si			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	Si			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	Si			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAN.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- DOM.
- 8.- ARCHIVO.-

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 07-25-2017

SESION: 29 de Mayo 2017.-

MATERIA: ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (DAF).

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Mayo 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

NO SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA MUNICIPAL.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.		NO		
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	Si			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	Si			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA		NO		
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ			SE ABSTIENE	
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE		NO		
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	----	----	----	----



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAN.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- ARCHIVO.-

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 08-25-2017

SESION: 29 de Mayo 2017.-

MATERIA: ACUERDO MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM (DAEM).

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Mayo 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

SE APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DAEM, COMO SE INDICA:

Por : Ingresos no Presupuestado :

- Bono Vacaciones	\$ 57.320
- Bono Desempeño Asistente	51.171
- Subvención Excelencia	45.944
- Aporte Seguro Incendio Esc. Aguantao	1.586
- Reintegro de Sueldos	414
- Mayores Ingresos Fondos de Mantención	2.217

A: AUMENTO INGRESOS

SUB	ITE M	ASIG	SUB ASIG	SUB-SUB ASIG	DENOMINACION	MS
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	57.320
05	03	003	001		Subvención Mensual (Bono Asistente	51.171
05	03	003	001		Subvención Mensual (Excelencia Académica	45.944
05	03	003	001		Subvención Normal(Mantención)	2.217
08	99	999			Otros	2.000
					Total	158.652

B: DISMINUCIÓN DE GASTOS :

SUB	ITE M	ASI G	SUB ASIG	SUB- SUB ASIG	DENOMINACION	MS
22	06	004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas de Oficina (Pie)	1.000
22	08	999			Otros (Pie)	3.950
22	04	999			Otros (Sep)	600
22	05	007			Acceso a Internet (SEP)	2.500
22	06	004			Mantenimiento y reparación de Máquinas de oficina (SEP)	1.500
22	07	001			Servicios de Publicidad (SEP)	2.365
29	05	001			Máquinas e Equipos de oficina (SEP)	7.500
34	07				Deuda Flotante	924
					Total Disminución	17.339

B: AUMENTO DE GASTOS :

SUB	ITE M	ASI G	SUB ASIG	SUB- SUB ASIG	DENOMINACION	MS
21	01	003	001	002	Excelencia Académica	14.192
21	01	003	002	002	Asignación Variable por Desempeño Colectivo	15.966
21	01	003	003	004	Asignación Variable por Desempeño Individual	1.134
21	01	005	003	00	Bono Extraordinario (Vacaciones)	4.660
21	02	003	001	002	Bonificación Excelencia	12.657
21	02	003	003	003	Asignación Variable por Desempeño Individual	1.995
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario	21.863
21	03	001			Honorarios a Suma alzada Personal Naturales (Cortador Pasto)	778
21	03	004	004		Aguinaldo y Bonos (asistente	81.968
22	02	002			Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas Sep	10.402
22	06	999			Otros (Fondos de Mantención)	2.217
22	09	002			Arriendo de Edificios (Gimnasio Liceo Politécnico	3.285
22	11	002			Curso de Capacitación Pie	4.950

22	11	999		Otros (Honorarios Abogado Demanda Docente)	2.924
				Total Aumento	178.991

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO SEGÚN VOTACION QUE INDICA:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	NO			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAN.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.
- 7.- DAEM.
- 8.- ARCHIVO.-

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 09-25-2017

SESION: 29 de Mayo 2017.-

MATERIA: SUBIR A TABLA Y VOTAR REALIZAR AUDITORIA EXTERNA AL DAEM DE CALBUCO.

El Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de Mayo 2017, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

SE APRUEBA SUBIR A TABLA TEMA AUDITORIA EXTERNA AL DAEM Y CON LA MISMA VOTACION SE APRUEBA: LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA AL DAEM DE CALBUCO.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
SR. JUAN FRANCISCO CALBUCOY G.	SI			
SR. SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
SR. OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
SR. MANUEL OYARZO BARRIA	SI			
SR. IVAN VASQUEZ GOMEZ	SI			
SR. PEDRO YAÑEZ URIBE	SI			
SR. RUBEN CARDENAS GOMEZ	SI			



IRENE VARNAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION.-

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.-
- 2.- DIRECCION CONTROL.-
- 3.- SRES. CONCEJALES.-
- 4.- SECPLAN.-
- 5.- ADMINISTRADORA MUNICIPAL.-
- 6.- SECRETARIA MUNICIPAL.-
- 7.- DAEM.
- 8.- ARCHIVO.-